

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de acogimiento familiar simple que se cita.

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Youcef Goundez, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 2 de abril de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00000629-1, procedimiento núm. 373-2013-00000146-2, relativo al/la menor S.G.J., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de mayo de 2011, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor S.G.J.
2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad simple del menor con las personas seleccionadas, cuyos datos de identificación se exponen en el Anexo.

Huelva, 10 de abril de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.